

PRESENTACIÓN

En febrero del 2020 se registró el primer caso confirmado por COVID 19 en México, por lo que el 24 de marzo de ese mismo año, el Gobierno Federal inició las “Jornadas de sana distancia”, nombre con el cual llamó a la política que incluía la suspensión de toda actividad no esencial y el resguardo en casa. Si bien esta medida, centró su propósito en la salud pública, los impactos del aislamiento social han tenido distintas implicaciones para las mujeres y niñas. Al confinar a la población en su casa durante la pandemia y suspender las clases presenciales en todas las escuelas de todos los niveles educativos, representó que muchas mujeres y niñas abandonaran sus estudios por carecer de los instrumentos necesarios para acceder a las clases a distancia; también aumentó la carga del trabajo doméstico y de cuidados de los familiares enfermos y de los adultos mayores que integran algunas familias. Asimismo, muchas mujeres perdieron sus trabajos, lo que ocasionó que muchas jefas de familia buscaran otros medios para sostener a sus hijos e hijas. Es decir, la pandemia agudizó las desigualdades frente a los hombres en el acceso a derechos, y en la exacerbación de la violencia en su contra en todas sus manifestaciones (CNDH, 2020).

Si bien, antes de la pandemia, la violencia contra las mujeres en México ya era un problema público preocupante, durante la pandemia por COVID 19, la violencia contra las mujeres y niñas se incrementó. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2019 se registraron 10.5 asesinatos de mujeres cada día, mientras que, de enero a marzo en 2020, la cifra ascendió a 10.6 mujeres asesinadas al día, en promedio. Durante la pandemia, la violencia familiar, los feminicidios y las llamadas de auxilio se intensificaron. En el informe de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH, 2020) reconoce que:

En contexto de emergencia aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar y puede también aumentar el aislamiento de las mujeres. Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la

circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual.

Ante este panorama nacional, fue que la cuarta edición del Congreso de Estudios Interdisciplinarios de Género 2021 planteó el tema Los efectos del confinamiento por la COVID 19 y las mujeres del que se derivaron los ejes temáticos: violencia de género, salud mental, y hogar y vida cotidiana. Posterior al congreso se envió la convocatoria a los ponentes para la publicación de los trabajos en versión de artículo de revista. Los trabajos recibidos se sometieron a un riguroso dictamen doble ciego del que fueron seleccionados los siete textos que se presentan en este número de la revista *Pirandante*, los cuales ofrecen un abanico de las consecuencias de la pandemia por COVID 19 y las mujeres.

En primer lugar, conoceremos que históricamente la violencia doméstica ha sido una realidad para las mujeres casadas, ya que desde el siglo XIX se le consideró por el gobierno juarista un asunto privado que otorgaba al esposo la autoridad para corregir a la esposa. El interesante artículo de Ana Lidia García Peña “El impacto del liberalismo en la violencia conyugal del siglo XIX” analiza y muestra el origen de la violencia conyugal en México, por lo que destaca que el liberalismo de Benito Juárez consistió en un retroceso para las mujeres, ya que: “En la construcción de una nueva relación entre el individuo y el estado, centrada en los hombres, las mujeres quedaron excluidas” del proceso de individuación de la pareja; de hecho, el problema sociológico central de todo el siglo XIX fue que las esposas no existieron como sujetos jurídicos. Las reformas promovidas desde finales del XVIII y durante todo el XIX se centraron en la construcción del sujeto masculino, por lo que beneficiaron mayoritariamente a los hombres”.

El artículo señala que el objetivo de este importante estudio es: “analizar algunos elementos del dominio patriarcal en el liberalismo mexicano y que provocaron distintos tipos de violencia conyugal a lo largo del siglo XIX. El primer elemento fue la construcción de los depósitos militares de las esposas que comenzaron a ser utilizados en la época de la Guerra de Independencia, vinculados a la autoridad militar y policiaca, y que se convirtieron en una amenaza contra todas las esposas involucradas en un conflicto conyugal. El segundo aspecto a tratar es

cómo el depósito civil de las esposas, que sustituyó al militar en la segunda mitad del siglo XIX, se convirtió en un mecanismo de protección que las mujeres utilizaron para alejarse de sus violentos maridos. El tercero se centra en uno de los principales retrocesos de la Reforma Liberal de la época juarista, que fue privatizar la violencia cotidiana, transformando al divorcio en una estrategia femenina para huir del maltrato. Dicha normatividad se mantuvo vigente durante la Revolución mexicana y gran parte del siglo XX”.

El segundo artículo titulado “Acoso sexual callejero: transformaciones de las exigencias feministas tras el encierro” de Estrella de los Ángeles Ramírez Morales y María Elena Meza de Luna nos muestra que no sólo en el espacio privado y doméstico son violentadas las mujeres, sino también en el público a través del piropo, una forma de violencia que la cultura patriarcal había normalizado como una forma de halagar a las mujeres, sin embargo, el feminismo lo ha visibilizado y catalogado con precisión como acoso callejero. El artículo señala que “las mujeres estamos inmersas en un sistema patriarcal donde se impone el poder y la violencia sobre nuestros cuerpos, por lo que es lógico que la calle y los espacios públicos no son la excepción”. Las investigadoras sostienen atinadamente que el acoso sexual callejero (ASC) funciona como un dispositivo que controla la vida, el recorrido y las rutas femeninas como un intento “correctivo” sobre nuestros cuerpos. Pues desde la tradición patriarcal el espacio público es considerado masculino, por lo que parece que las mujeres transitan en espacios que no les corresponden. El acoso callejero, al ser normalizarlo, crea un ambiente de impunidad y hostilidad donde el cuerpo femenino es sexualizado y esto lleva a continuar relegando a las mujeres y niñas al espacio privado.

El objetivo de esta investigación es analizar “al acoso sexual callejero (ASC) como una forma de violencia directa y simbólica en el ámbito público en un contexto mexicano”. Las investigadoras aclaran que esta forma de violencia puede ejecutarse y destinarse hacia personas de cualquier género. Sin embargo, ellas se enfocan en el acoso de hombres hacia mujeres “por ser el más constante, porque al estar en una cultura sustentada en la dominación masculina (Bourdieu, 2000), la violencia hacia las mujeres se ha justificado y normalizado históricamente”.

El artículo “Bienestar psicológico y enfrentamiento de la pandemia Covid-19 de Blanca

Inés Vargas Núñez y María Sughey López Parra analiza el bienestar como “un constructo multidimensional que se basa en una percepción subjetiva, con la valoración de una determinada forma de haber vivido y también expresa el sentir positivo y el pensar constructivo del ser humano acerca de sí mismo, y se relaciona estrechamente con aspectos particulares del funcionamiento físico, psíquico, social y de la edad”, mientras que el enfrentamiento “es todo aquello que las personas piensan, sienten o hacen ante los problemas que su medio ambiente les presenta, con el fin de conservar su bienestar como una tendencia general”. Por lo que ante la pandemia por COVID 19, las personas tuvieron que enfrentar una situación de estrés que ha puesto sus esfuerzos “cognoscitivos y conductuales para manejar las demandas que se viven”. Las investigadoras señalan que ante la emergencia por la COVID 19, la población enfrentó una situación inesperada, por lo que el organismo se adaptó ante los diversos estresores. El objetivo del estudio efectuado fue analizar cómo las y los adolescentes enfrentaron la pandemia por COVID-19 y cómo se ha modificado su bienestar psicológico, dada la situación de confinamiento que se vivió en México, a partir de marzo del 2020 y que fue disminuyendo de manera gradual.

El artículo “Vida cotidiana en tiempos de COVID-19” de Blanca Esthela Santibáñez Tijerina analiza la violencia que padeció la población durante el encierro, por lo que considera que la pandemia “ha mostrado el rostro más oscuro de la condición humana, no sólo al ser poco empática con nuestros semejantes, sino también al exponer conductas agresivas hacia aquellas personas a las que se consideraban peligrosos focos de contagios, tal y como quedó evidenciado en las primeras etapas de la pandemia al ser atacados los miembros de la comunidad médica y de enfermería por parte de vecinos o de usuarios del transporte público”.

De igual forma, Santibáñez Tijerina señala que se han presentado situaciones adversas al interior de las familias: niñas y niños irritados por estar muchas horas tomando clases a distancia, adolescentes y jóvenes exasperados y con una profunda ansiedad provocados por el encierro y recibiendo sus clases a través de dispositivos digitales, mujeres violentadas por sus parejas y padres de familia desempleados o con negocios arruinados, entre otros.

Por lo que el objetivo de este estudio consistió en esclarecer cómo han vivido las familias y en especial las mujeres dentro del hogar en el día a día, para lo cual la investigación responde a

los cuestionamientos siguientes: ¿en los primeros meses de confinamiento cómo cambió la situación de las mujeres dentro del hogar?, ¿cómo se organizó la familia para hacer frente al confinamiento?, ¿qué cambios se produjeron en la forma de realizar las clases a distancia, en el caso de los alumnos, y el llamado “home office” en línea, en el caso de la mujer que trabaja? Como resultado de este encierro prolongado ¿hubo violencia de cualquier tipo en contra de la mujer? Y derivado de ello ¿cuánta información tiene sobre el apoyo que puede recibir en caso de ser violentada por algún miembro de la familia? Y los adultos mayores ¿cómo han sobrellevado esta separación de la familia? ¿Cómo se han cubierto sus necesidades de todo tipo?

En el artículo “Educación, género y COVID-19” de Karla Varela Martínez y Elva Rivera Gómez”, las investigadoras señalan que desde antes de la pandemia, la educación en nuestro país ya presentaba problemas por la falta de una enseñanza con perspectiva de equidad de género en todos los niveles y a pesar de que se han implementado algunas acciones reconocidas por la ONU y la UNESCO para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, no se ha logrado, por lo que subrayan: “En México la desigualdad de género en el ámbito educativo no se ha logrado erradicar, aún representa una problemática grave, hasta ahora, como parte de las políticas públicas educativas se han incorporado programas de transversalización de la perspectiva de género en el nivel básico, esto con el objetivo de fomentar la cultura de la igualdad entre los niños y las niñas; así también se ha capacitado al profesorado; se han promovido campañas para sensibilizar a las comunidades escolares en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, estas no han sido suficientes para combatir las desigualdades de género en las instituciones educativas”. Por lo que Varela Martínez y Rivera Gómez aseguran que esto ha dado como resultado que se reproduzca una cultura androcéntrica, que no cuestiona los contenidos de los planes de estudio, ni mucho menos las prácticas cotidianas de la vida escolar como la violencia de género, la discriminación, el respeto a las diferencias, lo que incide en que, en los espacios aúlicos se naturalice la violencia y las relaciones de poder verticales: jefe-docente, docente-alumno, y entre el alumnado.

El objetivo de su estudio es “reflexionar en torno a la situación de la perspectiva de género

tras la educación a distancia consecuencia de la pandemia de COVID 19, si las instituciones académicas, así como los y las docentes están considerando en su planeación didáctica la perspectiva de género, o la han dejado de lado enfocándose en lograr y mantener la comunicación con sus estudiantes, priorizando avanzar en los contenidos que se deben abordar durante el ciclo escolar. Esto a partir de la categoría género en educación”.

“La tarea TIRC como herramienta para analizar las diferencias de género en la regulación emocional” de Natalia Andrea Ceballos-Marón y Santiago Sevilla-Vallejo analiza las emociones de niñas y niños durante el encierro por COVID 19, lo que permitió diferenciar las emociones entre los géneros y lograr importantes hallazgos, como el hecho de que las niñas tienen una mayor inteligencia emocional que los niños pues éstos no saben expresar sus emociones a diferencia de las niñas. El objetivo del trabajo es, en primer lugar “conocer si existe una diferencia en la forma en que mujeres y varones regulan las emociones. Esto es relevante porque se busca refutar los resultados de estudios previos aplicados a una población que todavía no ha sido estudiada. El segundo es valorar la validez de la herramienta digitalizada TIRC. Esto es también importante porque hasta la fecha no existen escalas digitalizadas válidas y confiables que permitan conocer cómo los niños regulan las emociones”.

El artículo titulado “El impacto diferencial de la pandemia en mujeres y hombres” de María Rodríguez-Shadow es un interesante estudio que analiza las consecuencias de la pandemia en las mujeres y en los hombres e identifica las situaciones de riesgo para las mujeres durante la pandemia. Asimismo, muestra las diferentes hipótesis que se han manejado para intentar explicar qué tipo de problemas las afectan a ellas y las razones de por qué la COVID-19 es más letal para los hombres.

El objetivo de la investigación es generar herramientas que permitan a las instituciones, organizaciones, empresas, gobiernos locales y federales tomar decisiones atendiendo a esta realidad que afecta a la sociedad en su conjunto en todos los espacios y niveles. De esta manera el artículo recorre el ámbito laboral, el de educación y el económico, los problemas de salud pública, como la prostitución y trata, la maternidad y la violencia conyugal, rubros en los que el artículo demuestra que el impacto de la pandemia es diferenciado para mujeres y hombres.

Estos textos dan un panorama de la situación nacional que desencadenó la pandemia en la población y que nos permite ver las diferencias, las desigualdades y las injusticias sobre las que hay que reflexionar y realizar acciones que nos permitan construir una sociedad equitativa, justa y libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Dra. Ma. del Carmen Cuecuecha Mendoza

Dra. Edith Mendieta Mendieta